



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 03 DE JULIO DEL 2020

En Puno, siendo las quince horas con siete minutos del día tres de julio del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, por el medio virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

INFORMES:

PEDIDOS:

AGENDA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales de la UNA
2. Aprobación de Ratificaciones y Reincorporaciones.
3. Aprobación de Contrato de Docentes.
4. Aprobación de Reglamento de Consejo Universitario virtual (No presencial).
5. Aprobación de cursos no presenciales, semipresenciales y presenciales para los Programas de Pregrado
6. Aprobación de cursos no presenciales, semipresenciales y presenciales de los Programas de estudio de la Maestría y Doctorado EPG
7. Aprobación de Reglamento para la Supervisión y Control del Desarrollo Académico de los cursos No Presenciales en la UNA- Puno 2020.
8. Aprobación de Reglamento de Ratificaciones.
9. Encargatura de la Oficina de Calidad y Licenciamiento
10. RECURSOS DE APELACIÓN:
 - Eugenio Araucano Dominguez, (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días)
 - Rubén Condori Cusi (Imprudencia a renovación de licencia por estudios de doctorado en Economía- Universidad Agraria Lima)
 - Nestor Collantes Menis (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 04 meses)
 - German Pedro Yabar Pilco (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
 - Adalberto Calsin Sanchez (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
 - Edson Apaza Mamani (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
 - Ramon CCama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios presentado en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno).
 - Percy Samuel Yabar Miranda (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días).

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Leslie Alida Bazan Charca (FCEDUC). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Sergio Valerio Serruto Barriga; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES:

- SECRETARIO GENERAL: Informa lo siguiente:
 - Oficio N°192-2020-VRACAD-UNA, el Vicerrectorado Académico alcanza el informe sobre el proceso de matrículas correspondiente al I semestre del año académico 2020 de la UNA, en el marco del estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Central y teniendo en cuenta el acuerdo de Consejo Universitario de desarrollar la enseñanza en la modalidad no presencial. El



proceso de matrículas se ha realizado de acuerdo a la Directiva de Actividades Académicas No Presencial, llegándose a un total de matriculados de 16,589 estudiantes.

VRACAD: Señala que la diferencia corresponde a los estudiantes, que no hubo ingresantes en el primer nivel, porque no se ha llevado a cabo los procesos de admisión del CEPREUNA y del Examen General que debió llevarse para este 2020-I, la diferencia que falta para los más de 18,000 estudiantes.

- La Oficina de Recursos Humanos ha alcanzado la Constancia de Registro otorgado por el Ministerio de Salud, a través del Instituto Nacional de Salud-INS, donde se hace constar que la UNA Puno ha registrado con fecha 01-07-2020 su PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, conforme a lo establecido en la R., M. 239-2020-MINSA y sus normas modificatorias.

SEÑOR RECTOR: Señala que es un documento donde se cumple los requisitos para poder retornar a la Universidad; al respecto agrega un informe, efectivamente la UNA está cumpliendo con todo los requisitos para hacer que retornen los trabajadores administrativos a la UNA; pone en conocimiento que no se ha obligado a ningún trabajador a que retorne; sin embargo, se tiene quejas especialmente a Defensoría del Pueblo supuestamente alguien habría obligado a retornar algún personal administrativo, se sabe que esa situación no ha sucedido. También informa, que cada uno de los Decanos han estado coordinando con su personal para poder efectuar el contrato de docentes, la Universidad no puede cerrar las puertas habiendo varios trámites que hacer, se ha estado actuando mediante el trabajo virtual, también se ha solicitado autorización de los decanos para que el personal mínimo pueda apoyar en el trabajo virtual en la gestión administrativa; no se ha exigido a nadie, pero se tiene conocimiento que el personal ha querido ingresar por el muro porque las puertas estaban cerradas, se ha indicado que no existe autorización para que ingresen a la universidad, para garantizar, el personal tiene que estar seleccionado de acuerdo al ordenamiento legal, si tienen los 60 años o alguna dolencia, todo ello se está cumpliendo estrictamente.

- DIRECTOR POSGRADO: Informa respecto al acuerdo de Consejo de Posgrado llevado a cabo el 30 de junio, donde se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión 2020-II para convocar en el mes de agosto todo los procesos de admisión. Así mismo, se hizo cuarto intermedio para aprobar el Reglamento de Conocimientos del Idioma Extranjero; también el Reglamento de Diplomados que todavía se vienen ejecutando.
- SEÑOR RECTOR: Informa lo siguiente:
 - Hoy ha tenido una reunión con el Ministro de Educación, DIGESU, SUNEDU, Dr. Mori, donde se ha solicitado se amplíe la vigencia del bachillerato automático; al respecto el Ministro y la DIGESU han señalado que están tomando en consideración; sin embargo, manifestaron que las universidades tienen amplias facultades en determinar cuáles sería el documento apropiado para que se puedan graduar un estudiante, incluso dijeron que podría ser un informe de prácticas, la investigación de revisión bibliográfica; los mismos que las universidades deben definir, porque no estaría debidamente justificado el pedido y con esa propuesta se ha quedado..
 - Otro tema que se tocó es del D. S. 1465, el tema de los dispositivos informáticos o electrónicos; se solicito aclaración, básicamente se informó sobre el trabajo de recopilación de información que se hizo en el momento de la matrícula donde cerca del 90% de estudiantes tenían comunicación por celular, en función a ello y de acuerdo al D.L. 1465 se tomó acciones; se encargo al Vicerrector Académico para que presente una propuesta, alcanzándose una propuesta con 7000 Chífp, después de un mes se emitió la 006 documento que salió tardíamente cuando ya se había adquirido tabletes y otros equipos, la conclusión en la norma es que la Ley debe cumplirse porque será sujeto a auditoría.
 - También se ha indicado que desde el MINEDU se está promoviendo el IOAR para promover la dotación de computadoras a universidades, hoy se está enviando el diagnóstico; nos reiteraron que la ley debe cumplirse.
 - Por otra parte se ha visto el tema de presupuesto, no existe una norma para cerrar la brecha, por lo que se ha considerado ver este tema y han manifestado también que evaluarán como han implementado el sistema de educación no presencial.
 - Respecto a los equipos, han manifestado que estrictamente debe cumplirse el número de estudiantes focalizados por el MINEDU, al respecto hemos manifestado que los 18,000 estudiantes quieren el apoyo con estos chífp, ellos han indicado si la universidad puede dar que justifiquen, en todo caso la ley es específica y debe cumplirse dentro de los términos que dice la norma; también hemos indicado que el SISFOH no es representativo existen otros criterios dentro de los cuales se debe considerar, pero dijeron que se cumpla la norma, es lo que han determinado y la universidad debe justificar del por qué han comprado esos equipos.

PEDIDOS:



- DIRECTOR POSGRADO: Pide el trámite y aprobación del Reglamento General de la Escuela de la UNA, que se encuentra en revisión en el Vicerrectorado Académico; se requiere su aprobación a nivel de Consejo Universitario.
VRACD: Señala que de acuerdo a la revisión emitida por las instancias de la Dirección General Académica y la Oficina de Supervisión Académica se estará remitiendo a la Escuela de Posgrado.
- DECANO DE CONTABILIDAD: Pide que de forma inmediata se convoque a elecciones, para la elección de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Enfermería; porque no se está dando cumplimiento al Art. 67 de la Ley Universitaria; de no ser así se verá obligado a tener que tomar medidas a otro nivel. También pide el trámite de reincorporación de docentes de su facultad, porque ya pasaron 2 meses y no sabe los motivos porque no se tramita.
- DECANO DE SOCIALES: Hace los siguientes pedidos:
 - Que en el presupuesto del año 2021 dentro de la programación presupuestal multianual, se considere la ejecución de la construcción del pabellón para la Escuela Prof. De Arte.
 - Que dentro de la programación de presupuesto para el año 2021, se considere el equipamiento del Laboratorio de Alta Especialización de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social; se tiene la construcción de una infraestructura que no está equipado
- DECANA ENFERMERÍA: Solicita tener Consejo de Facultad, que también ha dirigido un documento al Comité Electoral, por lo que pide ser atendida.
- DECANO FIGIM: Solicita que se aceleren la compra de equipos de Laboratorio con los S/. 300,000 soles que se ha asignado a la Escuela Profesional de Ing. Metalúrgica, en vista que hasta la fecha no se está realizando las compras.
Por otro lado tienen un Pabellón que se ha remodelado, actualmente ha quedado el 1% paralizado, solicita que de alguna manera se vea como se puede culminar los trabajos en dicho pabellón.
- SIDUNA: Hace un pedido a nombre de los docentes universitarios, la ratificación de los docentes que ha quedado pendientes porque han sido observados; que se toque este punto en Consejo.
- DECANA BIOLOGÍA: Que habiendo culminado la cuarentena, pide que se debe presentar un reglamento de cómo el personal puede ir incorporándose gradualmente, sobre todo en algunas facultades donde requieren personal; porque hay personal que no se les puede ubicar, no responden el teléfono.
- SEÑOR RECTOR: Menciona que se solicitará a la Oficina de Recursos Humanos el informe, porque el retorno no es inmediato se debe respetar varias normas que deben ser cumplidas y presentadas para el caso.
- SUTRAUNA: Piden antes del retorno del personal que se haga una inspección in situ de las medidas de seguridad, protocolos generales y específicos que debe tener cada Facultad, porque es un tema delicado; se sabe que el personal de seguridad y funcionarios de Educación continua han venido laborando pese a los riesgos.
Por otra parte considera que de repente la Comisión Central de Admisión se pueda reactivar, porque están de acuerdo que es la única forma de recaudar fondos de RDR para atender a la parte administrativa y docentes de la UNA.
SEÑOR RECTOR: Traslada esta preocupación al Director General de Administración, que ya lo ha presentado, se verá en el momento oportuno.
- DECANO QUÍMICA: Solicita se considere en el presupuesto para el año 2021, apoyo para la acreditación y certificación para 02 laboratorios de control de Calidad que brindan servicio a la sociedad.
- DECANA ENFERMERÍA: El pedido concreto:
 - Tiene 2 docentes para ascensos y 2 para ratificaciones, uno de ellos una comisión especial que lo preside el Vicerrector Académico
 - Está de acuerdo que se haga la verificación in situ, personalmente va al campo esos frigos de piletas de rosca no sirve para tener un buen lavado de manos.
 - Hay personas que todavía están con el trabajo remoto, no hay productividad tampoco están de vacaciones, se debe responder a eso; así como están pidiendo informes de tal a tal fecha que se ha hecho, le parece justo tiene que hacerse, en ese entender se van a entender quienes están haciendo trabajo remoto.
 - No se está considerado las 02 personas que se requiere para los laboratorios de Enfermería; se ha solicitado con documento en forma reiterativa.
SEÑOR RECTOR: Esos laboratorios están funcionando, jefe de Recursos Humanos que tome nota.
- DECANO DE EDUCACIÓN: Pide que se empiece hacer el mantenimiento de las aulas, pasadizos de las Facultades, porque el personal está llano a trabajar y lo que falta es material; por lo que pide al Area de Logística se les dé facilidades para adquirir la pintura para refaccionar las aulas, porque tienen mano de obra que en estos momentos está paralizado.
- EGRES. R. CHUQUIMAMANI: Reitera su pedido que hizo en el mes de mayo al Director de la Escuela de Posgrado que hasta la fecha no tiene respuesta; respecto a la reducción de costo de pensiones que



tiene la Escuela de Posgrado para los estudiantes que cursan maestrías y doctorados, por la emergencia sanitaria; espera que para meses futuros se empiece atender a los estudiantes.

SEÑOR RECTOR: Responde que se tiene una respuesta que ha dado el Director de la Escuela de Posgrado, incluso el Director ha informado el Consejo Universitario; se dispondrá que a través de secretaría se emita la respuesta a los interesados.

- DECANO VETERINARIA: Pide que para el próximo Consejo Universitario se toque los casos pendientes de ratificación de docentes en la categoría; conforme lo señala el Art. 215 del TUO del Estatuto de la UNA.
- Est. MAYCOL NINA: Tiene 3 pedidos:
- Cambio total de las jefaturas de direcciones y oficina de la UNA, en vista que en el Estatuto está contemplado que estos cargos es solo por 02 años.
- La conclusión de contrato de docentes, por cuanto ya se va a la sexta semana de avance, algunas materias no tienen docentes.
- Informe detallado y documentado de los comensales beneficiarios de los productos sobrantes del 2019-II, por parte de Bienestar Universitario.
- EST. LESTER EDISON: Pide el informe sobre el servicio de internet para estudiantes focalizados que se ha mencionado en anteriores Consejos (3962 estudiantes), ya pasó un mes y hasta ahora no se ha distribuido los chip; pide que de una vez se les entregue a los estudiantes.
También pide que se pueda hacer el segundo bloque para los estudiantes que no están focalizados en el SISFOH, para ello los directores de escuela deben hacer la focalización a los estudiantes en Consejo de Facultad.
Se active los procesos de admisión para poder generar Recursos Directamente Recaudados.
Que el personal administrativo atienda en sus trámites a los egresados de la UNA.
- EST. TONY CHAMBI: Pide a los Señores Decanos realicen Consejos de Facultad para la aprobación de grados y títulos que están exigiendo los estudiantes.
- VRACAD: Hace los siguientes pedidos:
 - Pide que se trate en este Consejo la modalidad que se llevará para el Examen de CEPREUNA que quedó pendiente; para ello se ha alcanzado una Adenda al Reglamento de Admisión por la modalidad de CEPREUNA que fue aprobado anteriormente, para llevar el examen de forma presencial; también el Reglamento para llevar el examen de CEPREUNA en forma virtual y el número de vacantes que se tenía para el CEPREUNA y más las vacantes que no han sido cubiertos en el Examen Extraordinario que pasan a ser parte del CEPREUNA.
 - Pide que se trate en Consejo Universitario, la nominación de una comisión de las Segundas Especialidades, para ello tiene una propuesta para nominar a un grupo de colegas dentro de los Directores de Segunda Especialidad, quienes deben hacerse cargo de llevar los procesos de admisión, implemente los reglamento y directivas que se requiere.
 - Luego tienen el Informe y pedido de las Facultades de Biomédicas respecto al desarrollo de cursos semipresenciales, que en el D.L. 1465 se encarga a la SUNEDU que norme estos cursos ya pasaron 30 días como establece la Ley hasta el día de hoy no se emite la normativa; la propuesta de la Facultad de Medicina es la más crítica, está Enfermería que están pidiendo que los cursos semipresenciales se pueda autorizar que se desarrolle la parte teórica hasta donde se dé y luego en el semestre especial se complemente la parte práctica que corresponde a estos cursos,
 - SEÑOR RECTOR: Señala que en la reunión que ha tenido con la DIGESU se ha manifestado que todo este año es virtual, no han dado la posibilidad de aperturar cursos semipresenciales; el mismo que se debe tener en consideración; el pedido es válido para dialogar y ver qué salida se le puede dar dentro del marco de la normatividad.
- DECANO DE MINAS: Pide que en el presupuesto se contemple la limpieza e implementación de la parte interna de una mina cercana, que sirve para la enseñanza presencial de las practicas.
- DECANO DERECHO: Pedido académico, con fecha 26 de mayo ha remitido el Oficio N°103 y 124, donde sustentan el pedido para el dictado de clases en forma virtual de prácticas preprofesionales, en vista que el Poder Judicial empezará sus labores administrativas y judiciales en forma virtual; por cuanto no han recibido respuesta al respecto.
- SEÑOR RECTOR: responde que dicha documentación paso al Vicerrectorado Académico.
- ING. J. NUÑEZ: Responde, el caso de las facultades de biomédicas está dentro del Informe; el resto de escuelas que tienen la misma problemática del tema de prácticas, se está a la espera de lo que debe salir de Lima regulando todo estos temas; entonces dentro de las normas que se viene emitiendo, lo tienen pendiente.
- SEÑOR RECTOR: Se tiene pedidos de Facultades que al 100% de estudiantes se les dé el Chif, todo se ha enviado a las instancias correspondientes, a Planificación para informe del presupuesto si es posible atender al 100%; también los estudiantes han presentado Memoriales a quienes se les responderá con la documentación; se conoce que no se tiene RDR y se tiene que afrontar gastos y no se tiene ese presupuesto por lo que es imposible asumir compromisos, el Estado no está autorizando, solo ha autorizado un millones ochocientos y pico para atender esto de la conectividad y es de exclusivo para estudiantes.
- EST. MAYCON NINA: Pide que se trate el caso de matrículas de estudiantes que no se han podido matricular, que en muchos casos han sustentado con documentos por accidente.



- VRACAD: Menciona que se tiene un Informe que se ha presentado a su despacho, son 15 estudiantes que están pidiendo matrículas, porque a los anteriores se ha atendido en su totalidad; pide que este Consejo Universitario autorice para atender y dar solución; de aquí para adelante ya no se recibe atendería y si lo solicitan se les tendría que atender para el próximo semestre, en vista que los profesores han iniciado hace un mes las clases, el acuerdo sería que se autorice hasta el día de hoy.

Consejo Universitario aprobó autorizar en forma excepcional la matrícula extemporánea para el Primer Semestre del Año Académico 2020; siendo un total de 17 estudiantes de los cuales 02 son con solicitud de amnistía; según el siguiente detalle:

RELACIÓN DE PETICIONES QUE SOLICITAN MATRÍCULA EXTEMPORANEA

N°	ESCUELA PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	CONDICIÓN DE PETICIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTUDIANTE	FECHA DE PETICIÓN
01	Biología	Vilca Aza Luz María	931341	EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA	12/06/2020
02	Ingeniería Química	Deza Huayta Yovana	134962	EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA	20/06/2020
03	Antropología	Condori Rivera Yaxelia Noemí	050679	EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA	11/06/2020
04	Odontología	Condori Saccaca Alí Humberto	991909	EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA	01/06/2020
05	Arte	Pacuri Flores Vladimir Raúl		EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA	10/06/2020
06	Ingeniería de Sistemas	Ruelas Arias Gustavo Halvin	171461	AMNISTÍA	SIN MATRÍCULA	08/06/2020
07	Arte	Machaca Jallo Erick Joel	073378	AMNISTÍA	SIN MATRÍCULA	08/06/2020
08	Ingeniería Económica	Ticona Yucra Diana Candy	150647	EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA	08/06/2020
09	Ingeniería Geológica	Meneses Quispe Arthur Gabriel		EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA	27/05/2020
10	Nutrición Humana	Zea Pacco Patricia Delia	080859	EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA	22/06/2020
11	Administración	Mendoza Villalta Cristian Valentin	196202	EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA	17/06/2020
12	Ingeniería Estadística e Informática	Tintaya Sinca Jhon Milfer	184013	EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA	17/06/2020
13	Ingeniería Geológica	Mucho Villalva Jhon Christian	135071	EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA	15/06/2020
14	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Quispe Parisuaña Diana Liz	131368	EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA	17/06/2020
15	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Puraca Arpi Odon Rómulo	174915	EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA	17/06/2020
16	Educación Inicial	Vizcarra Cruz Elvis Humberto		EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA	01/07/2020
17	Ingeniería Electrónica	Quispe Lacuaña Valentin Fredy		EXTEMPORANEA	SIN MATRÍCULA (ingresante)	

Consejo Universitario encarga a la Unidad de Mantenimiento disponer el mantenimiento de la infraestructura de las facultades, así como el pintado de aulas, debiendo para ello realizar la revisión facultad por facultad el estado en que se encuentran la infraestructura, falta de tomacorrientes, vidrios, servicios higiénicos, carriles de cortinas, entre otros; para tal fin debe coordinar con la Dirección General de Administración conforme se ha señalado en el Consejo Universitario.

- VRACAD: Menciona que está presentando documento para el mantenimiento de la infraestructura de las facultades con personal de seguridad, para ello el personal de Mantenimiento que vaya pabellón por pabellón, escuela por escuela y revise in situ el estado en que se encuentra la infraestructura, si falta tomacorrientes, vidrios, cómo están los servicios higiénicos, falta de vidrios para cambiarlos, los carriles de las cortinas; por lo que pide a los señores decanos que todo su presupuesto que tienen en las facultades lo orienten al mantenimiento de sus pabellones y escuelas, para que la Unidad de Mantenimiento lo ponga en buenas condiciones, porque se tiene la oportunidad de hacer el mantenimiento hasta diciembre; para todo esto la Dirección General de Administración coordine con los Decanos y se reoriente el presupuesto respectivo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales de la UNA

Consejo Universitario aprobó grados y títulos profesionales de la UNA.

2. Aprobación de Ratificaciones y Reincorporaciones.

Consejo Universitario aprobó Reincorporaciones y Ratificaciones

REINCORPORACIONES:

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del M.Sc. ALFREDO MAMANI CANQUI Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica – Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica de la UNA; a partir del 19 de marzo del 2020. Sujeción a control posterior.

RATIFICACIONES:

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:

- Dr. WALTER SALVADOR GALVEZ CONDORI, en la categoría de ASOCIADO T.P. 10 hrs.; con un puntaje de 71.40.
- Abog. JESÚS LEONIDAS OSWALDO BELÓN FRISANCHO, en la categoría de ASOCIADO T.P. 08 hrs., con un puntaje de 61.40.

ASESOR LEGAL: Indica que respecto a las ratificaciones de docentes en mención, ha emitido la Opinión Legal 324 sobre la base de la Resolución Decanal del 20 de diciembre del 2019, en todo



caso es el antecedente que ha motivado a la ratificación que básicamente estaría dentro del marco legal.

Respecto al tiempo, en la Opinión Legal 324-2020-OGAJ se tiene que en la Unidad de Pensiones y Liquidaciones se hacía por costumbre informes en relación a docentes a tiempo parcial, duplicando los años; por ejemplo, si era auxiliar eran 6 años, asociado corresponde 5 años pero lo hacían a los 10 años y principal a los 14 años; a raíz de esa fórmula de Pensiones y Liquidaciones se hizo la consulta a la SUNEDU instancia que nos absuelve la consulta mediante oficio 089-SUNEDU del 3 de febrero del 2020 respecto a la ratificación de docentes a tiempo parcial; por lo tanto para continuar con el procedimiento los docentes a tiempo parcial deben cumplir con el tiempo establecido en la Ley Universitaria Ley 30220, 3 años para auxiliar, 5 años para asociado y 7 años para principales; en todo caso esa práctica que se venía dando en razón de la Ley 23733 derogada no es válida para la Ley 30220; entonces esa aplicación de la norma con error se tiene que corregir porque no se podría perjudicar a los docentes; por consiguiente es procedente la ratificación del Dr. Walter Galvez y Jesus Belón; porque oportunamente han presentado, no está adjunto al expediente pero se puede incorporar; pero el análisis de SUNEDU no se podría perjudicar al docente duplicando los años.

VRI: Señala que del informe del Asesor se entiende que el Dr. Galvez y Belón han presentado a tiempo como corresponde a los 5 años; sin embargo, a la interpretación de Liquidaciones este proceso se ha venido retrasando hasta 10 años; por lo tanto en la Resolución de Ratificación se tiene que hacer notar ese considerando de la opinión de Asesoría y a partir de la fecha los docentes se ratifiquen en su categoría.

DECANA ENFERMERÍA: Indica que tiene el mismo caso de ratificación de docente a tiempo parcial Prof. Zoraida Ramos no le dan el pase, si las practicas no han sido las adecuadas se corrige para todos; ha presentado el Oficio 228 que está en Asesoría Jurídica en vista que la docente ha presentado un documento con firma de abogado, cómo quedaría la docente, porque nos garantiza campo clínico.

ASESOR JURÍDICO: Responde que la Oficina de Asesoría Jurídica con opinión Legal 582 ha emitido opinión, se trata sobre la ratificación de Zoraida Ramos el documento ha sido devuelto a la Facultad a efectos de que la Comisión de Ratificación sustente los motivos que declara la ratificación del docente, en esa ratificación tiene un puntaje de 39.71 deviene en desaprobatoria, una vez que sustenten retornará a la Oficina para su evaluación en qué extremos están sustentando y pasará el Informe al Consejo Universitario.

DECANA ENFERMERÍA: Menciona que está acompañada la otra evaluación, el problema es que para tiempo parcial no puede ser la misma tabla; pide que se vuelva a ver este caso, la docente tiene 2 evaluaciones uno con 39.75 y la otra con 47 puntos.

Consejo Universitario encarga a la Oficina de Asesoría Jurídica, evaluar el expediente de Ratificación de la Prof. Zoraida Ramos Pineda Docente de la Facultad de Enfermería y alcanzar un informe al respecto, y también en lo concerniente a las 2 calificaciones de ratificación que tiene la mencionada docente.

Cese del Dr. Sergio Serruto B.

SECRETARIO GENERAL: Informa que mediante Resolución Rectoral N°0512- 2020-R-UNA, se aprobó el cese del Dr. Sergio Serruto Barriga con efectividad al 31 de mayo del 2020, contando con la notificación respectiva.

Dr. SERGIO SERRUTO: Menciona que efectivamente ha sido notificado vía virtual el día 19 de junio y en forma material el 26 de junio; por lo que estando al Art. 220 del TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, tienen 15 días hábiles para impugnar una resolución administrativa, para ello tiene fundamentos; seguidamente hace observaciones a la resolución rectoral; por lo que pide que se analice la resolución en mención, al mismo tiempo se ponga en conocimiento del Recurso de Apelación que ha interpuesto y se resuelve con arreglo a las normas que rigen.

ASESOR JURÍDICO: Indica que el Recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Serruto será evaluado por Asesoría Legal de acuerdo a la normativa para emitir el informe legal, para que a nivel de Consejo Universitario se tome la decisión; precisa que la Ley Universitaria está por encima del Estatuto, vale decir que el Art. 84 de la Ley 30220, señala literalmente que la edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública es de 75 años, pasada esta solo ejercer la docencia bajo la condición de docente extraordinario; seguramente se pronunciarán sobre el fondo y se reserva el derecho, el Recurso de Apelación se tiene que resolver.



SEÑOR RECTOR: Pide al Consejo que Asesoría Legal cumpla con evaluar el Recurso de Apelación que ha presentado el Dr. Serruto y se ponga a consideración de este Consejo para su tratamiento.

3. Aprobación de Contrato de Docentes.

Consejo Universitario aprobó contrato de docentes por invitación directa en plazas orgánicas, para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR INVITACION DIRECTA POR REEMPLAZO

Período : A partir del 15 de junio de 2020 hasta la finalización del I Semestre Académico 2020

Facultad : **FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA**

Escuela Profesional : **ARQUITECTURA Y URBANISMO**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	PARI NUÑEZ, ROLANDO	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica (Reemplazo del Docente Ordinario WEDER MARTIN SCHACMANN ZEGARRA.

FACULTAD DE ENFERMERÍA:

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE INVITACION DIRECTA EN PLAZA ORGANICA DE CONTRATO Y DE REEMPLAZO

Período : A partir del 01 de Junio de 2020 hasta la finalización del I Semestre Académico 2020

Facultad : **ENFERMERIA**

Escuela Profesional : **ENFERMERIA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	ZIRENA MENDOZA, YARMILA	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Reemplazo (Cese ex Docente NELVA CHIRINOS GALLEGOS)
02	CHARAJA JALLO, DORIS	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
03	PARI POMARI, NELLY CLORINDA	B2	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
04	GALINDO CARREON, HILARIA	B2	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
05	PASTOR TICONA, YESICA	B2	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
06	CALDERON CASTILLO, SAIDA YANIDE	B2	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
07	APAZA AGUILAR, YESSICA KARINA	B2	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
08	LIPA TUDELA, FRIDA	B2	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato

FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:

Consejo Universitario aprobó aceptar la renuncia del docente CESAR ENRIQUE YUPANQUI BENDITA a la plaza orgánica tipo B2 de la Escuela Profesional de Ing. Estadística e Informática, al 03 de junio del 2020; (con carta de renuncia notarial) y Declarar Desierta la plaza en mención.

Consejo Universitario aprobó contrato de docentes por invitación directa en plazas orgánicas, para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR INVITACION DIRECTA EN PLAZA ORGANICA DE CONTRATO

Período : A partir del 03 de junio de 2020 hasta la finalización del I Semestre Académico 2020

Facultad : **FACULTAD DE INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA**

Escuela Profesional : **INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	RAMIRO PEDRO LAURA MURILLO	B2	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato (plaza vacante por la renuncia de Cesar Enrique Yupanqui Bendita que fue contratado a partir del 06/04/2020) Según Resolución Decanal N° 058-2020-D-FINESI-UNA.

FACULTAD DE BIOLOGIA:

Consejo Universitario aprobó contrato de docentes por invitación directa en plazas orgánicas por reemplazo, para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE INVITACION DIRECTA EN PLAZA ORGANICA DE REEMPLAZO

Período : A partir del 25 de Junio 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **CIENCIAS BIOLOGICAS**

Escuela Profesional : **BIOLOGIA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	BENAVIDES CASTILLO, ARTURO	B1	Contrato Invitación Directa	Plaza Orgánica de por Reemplazo por el cese del Dr. ALVARO SARMIENTO MENA.



ESCUELA PROFESIONAL CIENCIAS FISICO MATEMATICAS

SECRETARIO GENERAL: Da lectura al Oficio N°068-2020-DDA-EPCFM-FICA-UNA dirigido al Señor Rector, por el que señala que, en esta ocasión y en atención al documento de la referencia, es que adjunto el Informe con relación a la propuesta de contrato de docentes por invitación directa en el departamento Académico de Ciencias Físico Matemáticas: Programa de Estudios de Matemáticas, documento que pone en su conocimiento y fines pertinentes. Fdo. Mg. Máximo Roberto Pari Coila Director del Departamento Académico de Cs. Físico Matemáticas UNA.

DIRECTOR POSGRADO: Hace constar que Consejos anteriores ha manifestado que existen profesionales con grado de doctor que debía invitarse, hace constar que el D.S. 005-2019 de MINEDU en la parte de infracciones 6.1. y el Art. 20 de la sanción por infracción grave; hace constar, si los interesados no han sido considerados en el Área de Matemáticas, si existiera un control posterior está salvando su responsabilidad.

J. NUÑEZ: Indica que Vicerrectorado Académico ha verificado el Informe presentado por el Director de Departamento Académico de Cs. Físico Matemáticas, en el informe se indica que el Dr. Julio Merma Bellido fue contratado en el año 2019 en el mes de marzo y luego fue contratado en la Universidad Nacional de Juliaca, en una plaza A1 y en la UNA B1, indica también que cuenta con 8 faltas y luego el docente hizo abandono para irse a la Universidad de Juliaca causando perjuicio a los estudiantes.

JEFE DE PLANIFICACIÓN: Menciona que de acuerdo a sus funciones, Presupuesto y Planificación revisa las plazas, no ven requisitos ni grados; y de acuerdo a la lectura que ha dado el Secretario General está conforme las plazas incluido el de reemplazo por licencia sin goce de haber.

VRACAD: Señala que el caso del docente que se refiere el Dr. Vladimiro Ibañez, al respecto se ha tenido una reunión a raíz de la observación en un Consejo anterior, el Director de Departamento ha informado el caso, éste docente ha abandonado y se ha ido a otra universidad dejando a los estudiantes, como quieren que se le contrate nuevamente si no ha tomado en consideración a esta Universidad y tiene 08 faltas; se ha tenido una reunión donde se ha explicado claramente, los docentes que si han estado trabajando cumplen con los requisitos de ley y tienen mayor prioridad por más alto grado que tengan.

VRI: Aclara que el Consejo Universitario está acogiendo las propuestas por invitación de las facultades, si hay reclamos ellos serían los responsables, esa aclaración para que este en Actas y que no haya inconvenientes de los miembros de Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Señala que la aclaración es pertinentes, cualquier responsabilidad asumen las facultades respecto a los contratos, nosotros no seleccionamos a los docentes que están proponiendo, las propuestas vienen de las facultades.

DECANO FICA: Solicita la ratificación de la Resolución Decanal 099 y su posterior aprobación en este Consejo Universitario.

JEFE DE PLANIFICACIÓN: Señala que se aprobó en Consejo Universitario las plazas del Programa de Física, solamente quedó pendiente del Área de Matemáticas.

Consejo Universitario aprobó contrato de docentes por invitación directa en plazas orgánicas por reemplazo, para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE INVITACION DIRECTA EN PLAZA ORGANICA CONTRATO, PLAZA DE NOMBRAMIENTO Y REEMPLAZO

Período : A partir del 01 de Junio de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA**

Escuela Profesional : **CIENCIAS FISICO MATEMATICAS**

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS: MATEMATICAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	MAMANI LUNA, TITO LUCIANO	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
02	MAMANI MAMANI, CARLOS RONAL	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
03	ARO HUANACUNI, ALEX YOUN	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
04	PARI MENDOZA, DERLY	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
05	SUAREZ ANDRADE, JOSÉ LUIS	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
06	CONDORI BALCON, DANIEL RUBÉN	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
07	FLORES BUSTINZA, LUCIO ELÍAS	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
08	RIVAS MAMANI, MIGUEL ÁNGEL	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
09	CALIZAYA CHURA, EDGAR	B2	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato
10	HUARCAYA CCAMAPAZA, YONER	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Reemplazo Lic. FELIPE CLIMACO COLQUE TAIPE . LSGH.

CONTRATOS POR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL:

Est. MAYCOL NINA: Consulta respecto al caso del Dr. Ulises Alvarado de la Escuela Prof. De Ing. Agroindustrial, tiene reclamos de estudiantes.

ASESOR LEGAL: Menciona que la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido el informe legal y se ha corrido traslado a Secretaría General, en el documento se opina que procede el documento presentado por Ulises Alvarado sobre renovación de contrato, se ha verificado que cuenta con 04 faltas alternas por lo tanto cumple con los criterios para contrato, se elevó al Consejo Universitario para su determinación; así mismo,



se ha recibido otro expediente vinculado a la adulteración y falsificación de firmas, ese documento ha pasado a la Secretaría de Asuntos Contenciosos para las denuncias correspondientes.

DECANO AGRARIAS: Señala que respecto al caso del Prof. Ulises Alvarado la semana pasada Secretaría General ha devuelto con el Informe de Asesoría Jurídica, el mismo que debe ser tratado en Consejo de Facultad que será convocado la próxima semana y lo elevará al Consejo Universitario; también como manifestó el Asesor Legal el caso de falsificación de firmas que se trate ese punto.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS y POLITICAS UNA

J. NUÑEZ: Menciona que se tiene observación a la propuesta en la plaza 12 es abogado Espinoza con 2 años y 2 meses de experiencia el área y el último criterio para contrato es título profesional y 3 años de experiencia; por lo tanto está observado 01 plaza; también 5 docentes tiene título de abogado con experiencia profesional de 03 años, en este caso no han consignado si tienen estudios de maestría, eso lo manejan desde la facultad.

ASESOR JURÍDICO: Menciona que en esta parte se debe aplicar el principio de legalidad, el Decano debe remitir todo el expediente en su conjunto a fin de no inducir en error al Consejo Universitario, considerando que existen bastantes egresados con el grado de maestría en Derecho, se tiene que convocar en la Facultad de lo contrario podemos ser sujetos a observación.

SEÑOR RECTOR: Señala que se debe cumplir con la norma, por lo menos deben tener estudios de maestría, simplemente abogados vamos a tener problemas con la SUNEDU porque no es una escuela que no cuente con profesionales.

Consejo Universitario dispone devolver a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas la propuesta de contrato de docentes por asignación presupuestal temporal, para que a través de esa instancia se aclare y precisar los grados que ostentan cada docente propuesto.

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:

Consejo Universitario aprobó contratos por invitación directa por la asignación presupuestal temporal para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES POR INVITACIÓN DIRECTA - ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 03 DE JULIO DEL 2020

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:				
1	MENDOZA COARI, PAUL PASCUAL	B1	Asig. Pptal Temp.	A partir del 25-06-2020.
2	VALDEZ GALLEGOS, BILMA FRANCISCA	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 25-06-2020.
3	ROJAS BARRETO, MARISOL	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 25-06-2020.

FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:

Consejo Universitario dispone dejar pendiente la propuesta de contrato por Asignación Presupuestal Temporal de la Facultad de Ing. Estadística e Informática, por falta de información respecto a la experiencia profesional de los docentes propuestos.

FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:

J. NUÑEZ: Indica que el último propuesto Vargas cuenta con título de Ing. Civil con 3 años y 3 meses de experiencia profesional, con estudios y estaría en el tercer criterio, que básicamente se aprobó para las carreras como Ing. Civil Ing. Topográfica porque no hay profesionales en el mercado.

DECANO FICA: Señala que el Oficio Circ. 012-2020-SG precisa profesionales con título profesional y experiencia de 3 años, todas las propuestas cumplen los requisitos, todos ellos cuentan con maestría en la especialidad; en el último caso solo tiene 3 años de experiencia y ostenta el título profesional; sin embargo, estaría cumpliendo con el 5to requisito que precisa título profesional mínimo 3 años de experiencia, no estarían fuera de los acuerdos de Consejo Universitario anterior; además precisa que es dificultoso tener propuestas docentes que puedan asumir labor académica en la Escuela Prof. De Ing. Civil; solicita se ratifique en este Consejo la propuesta de los 9 docentes que cumplen los requisitos con estudios de maestría, el último con título profesional y 3 años de experiencia.

ASESOR LEGAL: Indica que en este caso el Decano tiene que acreditar que efectivamente ha convocado, porque más adelante el órgano jurisdiccional observará; habiendo agotado todas las posibilidades se podría dar la viabilidad, el último título profesional y solo con experiencia no tiene estudios, esa parte debe sustentar el Decano.

SEÑOR RECTOR: Señala que el último caso sería el problema porque solo tiene el título profesional y experiencia profesional.

DECANO FICA: Menciona que en la Escuela Profesional se tiene un Acta, el Director de Departamento, Director de Escuela y Director de Investigación levantaron ese acta donde se consigna haber convocado a profesionales; no se ha tenido un proceso de selección; existe esa acta que se ha remitido al Vicerrectorado, no solo se le remite el oficio y la resolución el sustento las actas de ser posible se puede adjuntar el curriculum vitae de cada profesional.

VRACD: Señala que el Consejo ha tomado un acuerdo, incluso se ha actualizado para estos contratos del I semestre del 2020; porque en Consejos Universitarios anteriores se puso énfasis de profesionales que no quieren venir a laborar por la remuneración que tiene la Universidad, no se podrá contar con profesionales que exige la ley, por ello fue la decisión de hacer los criterios para contrato de docentes que han sido aprobados en Consejo <universitario y el último criterio es el título profesional y experiencia de 03 años; y bajo esos criterios están alcanzando la propuesta, no hubo la posibilidad de hacer concurso de cátedras y estamos saliendo de estas circunstancias de restricción de la pandemia, si vamos a ser exigente no se



debió aprobar esos criterios; incluso se dijo que sean para las facultades donde no hay profesionales porque no se dictan las maestrías, pero el Consejo dijo para todos. Además, una cosa es invitación directa y otra convocatoria, no se puede decir que no se hizo la convocatoria o no se ha invitado, se invita con las características para que dicte en las carreras, se entiende así.

Consejo Universitario aprobó contratos por invitación directa por la asignación presupuestal temporal para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:

CONTRATO DE DOCENTES POR INVITACIÓN DIRECTA - ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 03 DE JULIO DEL 2020

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:				
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. CIVIL:				
1	COLORADO HUANCA, HERNÁN PARMENIO	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
2	LANZA SÁNCHEZ, KAREM SOLANSHS	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
3	CARVO CABALA, JUAN CARLOS	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
4	CHOQUE RUELAS, GODOFREDO	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
5	HUANCOELLO TICONA, EUSTAQUIO	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
6	ARUHUANCA QUISPE, CESAR	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
7	COPA MAMANI, HEBER	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
8	HUARICALLO VILCA, YVAN	B3	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
9	MAMANI CUTIPA, CARLOS	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
10	QUISPE VARGAS, WILBER FREDY	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.

Secretario General verifica el quórum de Consejo, con el quórum de Reglamento se continúa la Sesión.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:

Consejo Universitario aprobó contratos por invitación directa por la asignación presupuestal temporal para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES POR INVITACIÓN DIRECTA - ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 03 DE JULIO DEL 2020

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:				
ESCUELA PROF. DE EDUCACIÓN FÍSICA:				
1	PAREDES KUSIKANKI, JIM ADEMIR	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 02-07-2020
2	CHUQUICALLATA PARICAHUA, SILO NAHUN	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 02-07-2021

CONTRATO EN PLAZAS ORGÁNICAS:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

Consejo Universitario aprobó aceptar la renuncia del docente JULIAN PONCE FLORES a Renovación de Contrato Docente en la plaza orgánica tipo B1 de la Escuela Profesional de Sociología, al 15 de junio del 2020; y Declarar Desierta la plaza.

Consejo Universitario aprobó contrato de docentes por invitación directa en plazas orgánicas, para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR INVITACION DIRECTA EN PLAZA ORGANICA DE NOMBRAMIENTO

Período : A partir del 15 de junio de 2020 hasta la finalización del I Semestre Académico 2020

Facultad : **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

Escuela Profesional : **SOCIOLOGIA**

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
RONALD MAMANI TICONA	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Nombramiento (plaza desierta por la renuncia del docente contratado JULIAN PONCE FLORES, Según Resolución Decanal N° 160-2020-D-FCS-UNA.)

Consejo Universitario aprobó aceptar la renuncia del docente OSCAR JAVIER MAMANI BENITO a contrato de Docente en la plaza orgánica tipo B1 en el Area de Psicología del Departamento Académico de Humanidades, al 03 de junio del 2020; y Declarar plaza desierta en el Area de Psicología.

Consejo Universitario aprobó contrato de docentes por invitación directa en plazas orgánicas por reemplazo, para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR INVITACION DIRECTA EN PLAZA ORGANICA DE CONTRATO

Período : A partir del 15 de junio de 2020 hasta la finalización del I Semestre Académico 2020



Facultad : **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**
Departamento Académico : **HUMANIDADES - AREA PSICOLOGIA**

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
LUZ KELLY KEYSY CASTILLO MANCILLA	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato (plaza desierta por la renuncia del docente contratado OSCAR JAVIER MAMANI BENITO, Según Resolución Decanal N° 161-2020-D-FCS-UNA.)

DECANO EDUCACIÓN: Pide hacer un cuarto intermedio.

4. Aprobación de Reglamento de Consejo Universitario virtual (No presencial).

Pasa para el siguiente Consejo.

5. Aprobación de cursos no presenciales, semipresenciales y presenciales para los Programas de Pregrado.

Pasa para el siguiente Consejo.

6. Aprobación de cursos no presenciales, semipresenciales y presenciales de los Programas de estudio de la Maestría y Doctorado EPG

Pasa para el siguiente Consejo.

7. Aprobación de Reglamento para la Supervisión y Control del Desarrollo Académico de los cursos No Presenciales en la UNA- Puno 2020.

Pasa para el siguiente Consejo.

8. Aprobación de Reglamento de Ratificaciones.

Pasa para el siguiente Consejo.

9. Encargatura de la Oficina de Calidad y Licenciamiento

Pasa para el siguiente Consejo.

10. RECURSOS DE APELACIÓN:

Pasa para el siguiente Consejo.

- Eugenio Araucano Dominguez, (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días)
- Rubén Condori Cusi (Improcedencia a renovación de licencia por estudios de doctorado en Economía- Universidad Agraria Lima)
- Nestor Collantes Menis (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 04 meses)
- German Pedro Yabar Pilco (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
- Adalberto Calsin Sanchez (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
- Edson Apaza Mamani (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
- Ramon CCama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios presentado en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno).
- Percy Samuel Yabar Miranda (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días).

Siendo horas diecisiete con cuarenta cinco minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio de lo que doy fe.